

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXV ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 20 DE ENERO DE 1960

|| NUM. 16.982

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 55

EL CONGRESO NACIONAL,
DECRETA:

Artículo Unico —Aprobar el Decreto N° 166, emitido por el Presidente Constitucional de la República, en Consejo de Ministros, que literalmente dice: "Decreto N° 166 —El Presidente Constitucional de la República, en aplicación al Artículo 7 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente y en Consejo de Ministros, DECRETA: Artículo 1°—Ampliar dentro del Título VI, Ramo de Economía y Hacienda, la partida siguiente:

CAPITULO II

AUDITORIA GENERAL DE ADUANAS Y
TRIBUTACIONES INDIRECTAS

8—Gastos de Funcionamiento.

Pda. 7-G Equipo de Oficina, adiciones y reparaciones extraordinarias

L 2.000 00

Artículo 2°—La ampliación se transfiere de la Partida 1-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país, de la misma Sección, Capítulo y Título, dentro del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente Artículo 3°—Dése cuenta al Congreso Nacional de la emisión de este decreto Artículo 4°—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palacio Nacional, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y nueve —R VILLEDA MORALES —El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ramón Valladares h.—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la ley, Roberto Perdomo.—El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Fermín Ramírez L.—El Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Pública, Oswaldo López A.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.—El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, J. Bueso Arias.—El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla B.—El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, por la ley, C. A. Javier.—El Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo y Previsión Social, por la ley, Amado H. Núñez V.—El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, M. Lardizábal Galindo".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C. a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve

MODESTO RODAS ALVARADO h.,
Presidente

T. DANLO PAREDES,
Secretario

ERNESTO H. AGUILAR N.,
Secretario

Al Poder Ejecutivo

Por tanto Ejecútese

Tegucigalpa, D. C., 23 de diciembre de 1959

R VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,
por la ley,

Ramiro Cabañas Pineda

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Justicia

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada

ACUERDOS

1° de septiembre de 1959

N° 1545.—Nombrando en la Sección de Distritos y Municipalidades a las personas siguientes así: ciudadana, Maria Antonia G de Alvarado, Secretaria de la Dirección, en sustitución de la señorita Arcadia Girón, quien pasó a ocupar otro puesto, ciudadanas, Gloria Galindo S., y Noemi Orellana, Ayudantes Escribiente y Selladora de la Contaduría de Especies Municipales, en sustitución de Maria Antonia G de Alvarado y Adán Aguilar, respectivamente, y ciudadana, Clementina Vidaurreta, Secretaria del Departamento de Auditoría y Control de Presupuesto en sustitución de Gloria Galindo S.

N° 1546.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Modesto Ayala P y Rosa Emilia Cerrato vecinos de Maralta, departamento de Francisco Morazán.

N° 1547.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Santos Elias

Valladares y Delia Urquia, vecinos de este Distrito Central

N° 1548.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Carlos Humberto Uclés y María Dolores Bieve Martínez, vecinos de este Distrito Central

N° 1549.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Félix Velásquez y Maria Inocente Salgado, vecinos de Villa San Francisco departamento de Francisco Morazán

N° 1550.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Castulo Matute Pineda e Hdefonsa Martínez, vecinos de Villa San Francisco departamento de Francisco Morazán

N° 1551.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Celerino Salgado Teresa de Jesús Martínez vecinos de Villa San Francisco departamento de Francisco Morazán

CONTENIDO

Decreto N° 55 —Diciembre de 1959
Secretaría de Gobernación y Justicia
Acuerdos correspondientes a Septiembre de 1959
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 1413 al 1429 inclusive —Noviembre y Diciembre de 1959
AVISOS

N° 1552.—Nombrando consejero de la Oficina de Placas, al ciudadano Miguel Centeno Colindres, en sustitución de Mario Gamero V

N° 1553.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Guillermo Ayes y Mary Elizabeth Mejía, vecinos de Juticalpa, departamento de Olancho

N° 1554.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Enoch Rivas y Sebastiana Zelaya Delcid, vecinos de Candelaria, departamento de Lempira

N° 1555.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rafael Guerrero y Vilma Meoñez, vecinos de Puerto Cortés, departamento de Cortés

N° 1556.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Antonio Amador y Francisca Rodríguez vecinos de Moroceli, departamento de El Paraíso

N° 1557.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Santiago Martínez Santos Amador vecinos

de Moroceli, departamento de El Paraíso
8 de septiembre de 1959

N° 1558.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Antonio Gómez y Norma Bonilla Dolmo, vecinos de Puerto Cortés, departamento de Cortés.

N° 1559.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Francisco Antonio Martínez Pérez y Julia Fuentes, vecinos de Lepaterique, Francisco Morazán

N° 1560.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Nicolás Esbir Román y Lidia Simón Román, vecinos de este Distrito Central

N° 1561.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Simón Mejía Cruz y Alba Leticia Salas Martínez vecinos de Jocón departamento de Yoro

N° 1562.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Edegaro Castillo Valladares y Nery Gutierrez

y Gutierrez, vecinos de este Distrito Central

N° 1563.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Manuel Pin Lanza y Aurora Menéndez, vecinos de este Distrito Central

N° 1564.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Vicente Armando Alemán Cerrato y Rosa Maria Gutiérrez Barrientos, vecinos de este Distrito Central

N° 1565.—Nombrando Gobernador Político del departamento de Choluteca, al ciudadano Juan E. Guevara, en sustitución del ciudadano Rómulo E. Vivas

N° 1566.—Nombrando cabo y soldados de la Gobernación Política del departamento de El Paraíso, a los ciudadanos Eleuterio Vásquez, Sebastián Vásquez y Juan Rafael Silva, en sustitución de Medardo Eguguire, Reinaldo Lagos L. y Marcelino Valle A

N° 1567.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Jose Humberto Molina Marcia y Olga Nuñez Pineda vecinos de Amapala, departamento de Valle

N° 1568.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Oscar Gurón Sandoval e Iris Balde, vecinos de este Distrito Central

SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N 1413
Tegucigalpa, D. C. 27 de noviembre de 1952.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales, para que de ella se formen los tribunales que durante el presente año lectivo deberán practicar los exámenes generales en el Instituto Departamental "San Vicente de Paúl" de la ciudad de San Pedro Sula: Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública

- P. M. Armando Boquín
 - " Julio César Cisneros
 - " Manuel Milla A
 - " Antonio Soto
 - " José Kattan
 - " Andrés Godoy
 - " Alejandro Banegas C
 - " Andrés López González
 - " Gustavo Turcios
 - " Andrés F. López
 - " Ramón Cisneros
 - " José Pineda Gómez
 - Prof José María González R
 - Lic. Samuel Bográn h
 - " Edgardo Mejía Cáceres
 - " Joaquín Coello Díaz
 - " Roberto Bueso Arias
 - " Francisco Ruiz Paz
 - " Carlos A Chávez
 - " Rodolfo Córdoba
 - " Benito Gámez
 - Dr Frutos Canales
 - " Alberto Licona
 - Prof José A Espinoza
 - Dr Rodrigo Barahona
- Comuníquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios

Acuerdo N 1411

Tegucigalpa D. C. 27 de noviembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA

Nombrar a los señores Ingeniero Alfredo Pinto P. Licenciado Salvador Vilella Vidal y Profesor J. Ernesto Mejía Miembros de la Comisión que en nombre del Poder Ejecutivo presenciara los exámenes finales en el Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de la ciudad de Nueva Ocotepeque, durante el presente año lectivo.—Comuníquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios

Acuerdo N 1415

Tegucigalpa D. C. 27 de noviembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA

Fijar la siguiente lista de Profesionales, para que de ella se

formen los Tribunales que durante el presente año lectivo deberán practicar los exámenes generales en el Instituto Departamental "Juventud Hondureña" de la ciudad de Nueva Ocotepeque. Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública

- P. M. Efraín Lemus Arita
 - " Santiago Antúnez C
 - " Salvador Vilella F
 - " Irma de Tosta
 - " Olanda de Pineda L
 - " Néstor Fiallos
 - Lic. Carlos Manuel Arita
 - " J. Octavio Chunchilla A
 - " Salvador Vilella Vidal
 - " Fernando Pinto
 - " Juan José Villeda M
 - " J. Federico Pinto
 - Br Tulio Chunchilla
 - " Tomás Arita Chávez.
- Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 1416

Tegucigalpa D. C. 27 de noviembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA

Nombrar a los señores Doctor Constantino Barletta P. señor don Julio Galdamez y Profesor Rubén Antúnez. Miembros de la Comisión que en nombre del Poder Ejecutivo presenciara los exámenes finales en el Instituto Departamental "San Vicente de Paúl" de la ciudad de San Pedro Sula.—Comuníquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios

Acuerdo N 1417

Tegucigalpa D. C. 28 de noviembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA

Autorizar la suma de (L 59 74) cincuenta y nueve lempiras setenta y cuatro centavos de lempira que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Barahona" de la ciudad de Nueva Ocotepeque, se hizo efectiva al Director del mencionado Instituto por materiales que suministró al referido centro

GÁLVEZ

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al citado establecimiento.—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N 1418

Tegucigalpa, D. C. 22 de noviembre de 1952.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la señora Adriana Valerio ; señorita Esther Mejía. Miembros del Jurado Examinador que practicará las pruebas finales de los alumnos Flavia Montes y Edgardo Girón L. para optar el título de Mecanógrafos en la Escuela de Mecanografía y Taquigrafía de Pedro Ordóñez S. en esta ciudad.—Comuníquese.

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 1419

Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1952.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 20 00) veinte lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe se hará efectiva al señor Héctor Bulnes valor que se le paga por la encuadernación de cuatro tomos de la Memoria de este Ministerio

El gasto se imputará a la Partida 7 Gastos Diversos Capítulo VII Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo ordene el presente Acuerdo Artículo 13 N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.—Comuníquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios

Acuerdo N 1420

Tegucigalpa D. C. 28 de noviembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA

Aprobar las temas examinadas que practicaron las pruebas finales del presente año lectivo 1952 1953 en el Instituto de Comercio Académico de la ciudad de San Pedro Sula, nombradas por la Directora de dicho establecimiento en la forma que sigue

MATERIAS RETRASADAS

SECCION DE COMERCIO

Primer Curso

Contabilidad Peritos Mercantiles María Teresa de Zelaya y Julio César Cisneros Profesora Gloria María de Toro

SECCION DE SECRETARIADO

Primer Curso

Contabilidad Peritos Mercantiles María Teresa de Zelaya y Julio César Cisneros y Profesora Gloria María de Toro
Aritmética Práctica. Profesoras Carmen Castro José A Espinoza y Josefina Figueroa
Taquigrafía Profesora Soledad Barahona Secretarias María Antonia Henríquez y Margarita Bendeck

EXAMENES ORDINARIOS

SECCION DE COMERCIO

Primer Curso

Castellano, Profesores Carmen Castro Guillermo Cuéllar y Josefina Figueroa.
Aritmética Práctica Profesoras Carmen Castro, Josefina Figueroa y Gloria María de Toro
Inglés, P. M. Vilma Fajardo, Profesora Gertrudis de Guell y Licenciado José Francisco Durón.
Estudios Sociales, Profesoras Josefina Figueroa, Sara Murillo y Elisa Valle.

Contabilidad, Peritos Mercantiles María Teresa de Zelaya y Julio César Cisneros Profesora Gloria María de Toro

Caligrafía Profesores Raúl O Hernández y Corina Barahona Secretaria María Antonia Henríquez
Taquigrafía Profesora Soledad Barahona doña Alicia de Thompson y Secretaria Margarita Bendeck

Mecanografía Profesora Soledad Barahona Secretaria Esly Castro y P. M. Vilma Fajardo

Segundo Curso

Castellano Profesora Olimpia de Aceituno, Mercedes S de Pineda y Rosa de Fortín
Inglés Peritos Mercantiles Vilma Fajardo y Mercedes de Blanco Profesora Isabel de Díaz

Aritmética Mercantil Profesoras Elisa de Valle y Josefina Figueroa P. M. Alejandro Banegas
Contabilidad Práctica Peritos Mercantiles Julio César Cisneros Alejandro Banegas y María Teresa de Zelaya

Geografía Comercial Profesoras Olimpia de Aceituno Mercedes S de Pineda y Rosa de Fortín

Algebra Ing. Eduardo Campos A. Profesora Olimpia de Aceituno e Ingeniero Jorge Augusto Valle
Química Doctores Corina Barahona Frutos Canales y Abraham Bueso Arias

Tercer Curso

Castellano Profesoras Carmen Castro Mercedes S de Pineda y Gloria María de Toro

Aritmética Mercantil Ingeniero Eduardo Campos A. Peritos Mercantiles Angel Ramon Cisneros y María Teresa de Zelaya

Estadística General Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Roberto Bueso Arias y Armando Elvir

Inglés P. M. Vilma Fajardo Licenciado Edgardo Mejía Cáceres y Profesora Isabel de Díaz

Contabilidad Peritos Mercantiles Angel Ramon Cisneros, María

Teresa de Zelaya y Alejandro Banegas

Merco'logía. Doctores Corina Barahona Frutos Canales y Abraham Bueso Arias

Leves de Hacienda Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Carlos A. Chávez y Armando Elvir

Correspondencia y Propaganda Comercial Profesora Carmen Castro. P. M. Julio César Cisneros y Profesora Gloria María de Toro

SECCION DE SECRETARIADO

Primer Curso

Castellano. Profesores Carmen Castro. Josefina Figueroa y Guillermo Cuéllar

Aritmética Práctica Profesoras Carmen Castro y Gloria María de Toro P. M. María Teresa de Zelaya.

Inglés. P. M. Vilma Fajardo, Licenciado José Francisco Durón y Profesora Gertrudis de Guell.

Contabilidad, Peritos Mercantiles María Teresa de Zelaya y Julio César Cisneros, Profesora Gloria María de Toro

Caligrafía, Ingeniero Eduardo Campos A, Secretaria María Antonia Henríquez y Doctora Corina Barahona

Taquigrafía, Profesora Soledad Barahona Secretarias Alicia de Thompson y Margarita Bendeck.
Mecanografía. Profa Soledad Barahona Secretarias Esly Castro y Margarita Bendeck

Segundo Curso

Castellano Profesores Carmen Castro Gloria María de Toro y Guillermo Cuéllar

Inglés Peritos Mercantiles Vilma Fajardo y Mercedes de Blanco Profesora Isabel de Díaz

Aritmética Mercantil Profesoras Elisa Valle y Josefina Figueroa P. M. Alejandro Banegas

Contabilidad Práctica, Peritos Mercantiles Julio C Cisneros, María Teresa de Zelaya y Alejandro Banegas

Práctica de Oficina, Profesora Gloria María de Toro, Peritos Mercantiles Julio C Cisneros y Armando Boquín

Taquimecanografía Profesora Soledad Barahona doña Alicia de Thompson y Secretaria Margarita Bendeck

Clases Generales

Educación Física y Deportes, I edad Profesoras Sara Murillo, Olimpia de Aceituno y Josefina Figueroa

Educación Física y Deportes, 2ª y 3ª edades Profesoras Sara Murillo Olimpia de Aceituno y Elisa de Valle

Examinadores Suplentes

Profesoras Mercedes S de Pineda Olimpia de Aceituno Rosario de Ruiz Sara Murillo y Josefina Figueroa Peritos Mercantiles Vilma Fajardo María Teresa de Zelaya y Armando Boquín, Profesor Guillermo Cuéllar. P. M. Julio C Cisneros. Dra Corina Barahona e Ingeniero Jorge A Valle — Comuníquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1421
Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1952.

El Presidente de la República

ACUERDA:
Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen los tribunales que durante el presente año lectivo deberán practicar los exámenes generales de Secretariado Comercial en el Instituto de Comercio "Acasula", de la ciudad de San Pedro Sula. Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública.

- Profa. Gertrudis de Güell
- Profa. Gloria María de Toro
- P. M. Mercedes de Blanco
- P. M. Dolores Cáliz P.
- Doña Alicia de Thompson
- P. M. Armando Boquín
- P. M. Vilma Fajardo.

—Comuníquese
GÁLVEZ
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 1422
Tegucigalpa D. C. 28 de noviembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 58 00) cincuenta y ocho lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Director e Inspector Departamental de Educación Primaria de Olancho, Profesor Fernando Figueroa, valor que invirtió en sus recientes visitas a las escuelas de su jurisdicción.

El gasto se imputará a la Partida 34, Gastos Diversos. Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos — Comuníquese
GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 1423
Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 237 18) doscientos treinta y siete lempiras, diez y ocho centavos de lempira, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Cajero de la Tela Railroad Company, de esta ciudad por servicio de transporte prestado a esta Secretaría, según factura N° 62 de fecha 20 de los corrientes

El gasto se imputará a la Partida 7, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo rzone el presente acuerdo. Ar-

tículo 13, N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.—Comuníquese

GÁLVEZ.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1424
Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 662.37) seiscientos sesenta y dos lempiras, treinta y siete centavos de lempira, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Víctor Tábor de esta ciudad, por atenciones que dispensó a la Comisión del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en su reciente visita a poblaciones del centro y Norte del país

El gasto se imputará a la Partida 7, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo rzone el presente acuerdo Artículo 13 N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas—Comuníquese
GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública por la ley,
Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1425
Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 2 133 86) dos mil ciento treinta y tres lempiras, ochenta y seis centavos de lempira, valor que el Tesorero General de la República invirtió en el pago de la planilla de operarios y materiales en los trabajos de reparación del Estadio Nacional, durante la semana comprendida del 19 al 25 del presente mes

El gasto se imputará a la Partida 2, Deportes, Capítulo VIII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo rzone el presente acuerdo Artículo 13 N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas —Comuníquese
GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1426
Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1952.

El Presidente de la República

ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 35.00) treinta y cinco lempiras, que por

la Tesorería Especial del Instituto Departamental "León Alvarado", de la ciudad de Comayagua, se hará efectiva al señor Benjamín Suazo, D. o a su representante legal, P. M. Santos Guillér A como medio sueldo de ley, por la rendición de las cuentas que llevó en dicha Tesorería, durante los meses de julio a junio del año económico de 1951 a 1952

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al referido centro —Comuníquese
GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1427
Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 202 00) doscientos dos lempiras que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe se hará efectiva al Doctor Armando Bardales para gastos de representación como Delegado del Gobierno de Honduras al Primer Congreso de Psiquiatría, que tendrá verificativo en San José de Costa Rica

El gasto se imputará a la Partida 7, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo rzone el presente acuerdo Artículo 13, N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas —Comuníquese
GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Depacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1428
Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 202 00) doscientos dos lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe se hará efectiva al Doctor Joaquín Romero Mendez para gastos de representación como Delegado del Gobierno de Honduras al Congreso Centroamericano de Pediatría, que se reunirá en San José de Costa Rica en el mes próximo

El gasto se imputará a la Partida 7, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo rzone el presente acuerdo. Artículo 13, N° 8 de la Ley Orgáni-

ca del Tribunal Superior de Cuentas—Comuníquese.

GÁLVEZ.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 1429
Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA:
Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, 1952-1953, en el Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de la ciudad de Nueva Ocotepeque, nombradas por el Director de dicho establecimiento en la forma siguiente:

SECCION DE MAGISTERIO

Primer Curso

- Castellano, Profesora Isolina de Pinto, Bachilleres Rosa Linda de Pinto y Tomás Arita Chávez
- Inglés, Profesor J. Ernesto Mejía, Bachiller Tomás Arita Chávez y Profesor Juan B. Guzmán
- Aritmética Práctica, Ingeniero Alfredo Pinto P. Br. J. Federico Pinto y Profesor Encarnación Arriaga G.
- Estudios Sociales, Profesores Juan J. España y Manuel González Pinto Br. Rosa Linda de Pinto

- Botánica, Zoología e Higiene, Profesora Ascela de Arita, Br. Ricardo F. Villeda y Profesor Encarnación Arriaga G.
- Dibujo y Modelado, Profesora Isolina de Pinto, señores Emilio Villeda Ch. y Manuel M. Fernández

- Caligrafía, Secretarías Comerciales Evangelina López Doris de Herrera y Josefina de Flores
- Educación Musical señores Gregorio Erazo, Alberto Flores C. V. y doña Carmen de Palomo
- Artes Industriales (varones), señores Alberto Flores C., Emilio Villeda Ch. y Rafael Maldonado
- Agricultura (varones), P. A. Antonio Herrera, Bachilleres Armando Villeda A. y Tomás Arita Chávez
- Agricultura (señoritas), doña Carmen de Palomo, S. C. Josefina de Flores y Profesora Isolina de Pinto

- Educación para el Hogar, Profesora Elisa C. de Carías, doña Carmen de Palomo y Profesora María Victoria Villeda
- Moral y Urbanidad, Br. Rosa Linda de Pinto, Profesoras Ascela de Arita y Blanca M. Erazo

Segundo Curso

- Castellano, Profesores Alfonso Arita Palomo, Martha Linda de Villeda F. e Isolina de Pinto
- Inglés, Doctor Rogelio Canelo, Profesores J. Ernesto Mejía y Juan B. Guzmán
- Aritmética Práctica, P. M. Santiago Antúnez, Br. Tulio Chinchilla y Profesor Jesús Medina Nolasco
- Estudios Sociales, Profesores Juan J. España e Isolina de Pinto, Br. Rosa Linda de Pinto
- Botánica, Zoología e Higiene, Profesora Rubenia de Butao Br.

- Educación para el Hogar, Profesoras Ascela de Arita, María Victoria Villeda y Elisa C. de Carías
- Educación Musical, don Gregorio Erazo, don Alberto Flores C. y doña Carmen de Palomo
- Psicología General, Profesores Juan B. Guzmán, Ernestina y de Alfaro y Jesús Medina Nolasco
- Principios de Educación, Profesores Juan B. Guzmán, Ernestina y de Alfaro y Jesús Medina Nolasco

Cuarto Curso

- Castellano (Literatura y Preceptiva Literaria) Doctor Héctor A. Pineda López, Licenciado J. Octavio Chinchilla y Br. Ricardo F. Villeda
- Inglés, Br. Tomás Arita Chávez, Profesor J. Ernesto Mejía y Br. Stella de Canelo
- Geometría Plana, Ingeniero Alfredo Pinto P., Br. Tulio Chinchilla y Profesor Encarnación Arriaga G.
- Estudios Sociales, Br. Rosa Linda de Pinto, Profesores Juan B. Guzmán y Juan J. España.

Ricardo F. Villeda y Profesor Encarnación Arriaga G.

Dibujo y Modelado, Don Manuel M. Fernández, Profa. Isolina de Pinto y Don Emilio Villeda Ch.

Caligrafía, Secretarías Comerciales Evangelina López, Doris de Herrera y Josefina de Flores.

Educación Musical, Don Gregorio Erazo, Don Alberto Flores C. y Doña Carmen de Palomo.

Artes Industriales (Varones), Don Rafael Maldonado S., Don Alberto Flores C. y Prof. Juan B. Guzmán

Educación para el Hogar, Profesoras Ascela de Arita, María Victoria Villeda y Elisa C. de Carías

Agricultura (Varones), Bachiller Armando Villeda A., P. A. Antonio Herrera y Bachiller Tomás Arita Chávez

Agricultura (Señoritas), Bachiller Rosa Linda de Pinto, Doña Carmen de Palomo e Isolina de Pinto

Castellano Profesores Blanca M. Erazo, J. Ernesto Mejía y Juan B. Guzmán

Inglés, Doctor Rogelio Canelo, Br. Tomás Arita Chávez y Profesor Juan B. Guzmán

Botánica, Zoología e Higiene, Ricardo F. Villeda, Profesores Blanca M. Erazo y Encarnación Arriaga G.

Algebra, Ingeniero Alfredo Pinto P., P. M. Santiago Antúnez y Br. Tulio Chinchilla

Geología y Mineralogía, Doctores Héctor Pineda López y Angel María Rosa Br. Ricardo F. Villeda

Estudios Sociales, Profesores Juan J. España e Isolina de Pinto, Br. Rosa Linda de Pinto.

Física, Doctor Héctor A. Pineda López, Bachilleres Tulio Chinchilla y Ricardo F. Villeda

Química Mineral, Doctores Rafael Chinchilla C., Héctor Pineda López y Rogelio Canelo

Dibujo y Modelado, don Manuel M. Fernández, Profesora Isolina de Pinto y don Emilio Villeda Ch.

Artes Industriales (varones), don Rafael Maldonado S., don Emilio Villeda Ch. y don Alberto Flores C.

Educación para el Hogar, Profesoras Ascela de Arita, María Victoria Villeda y Elisa C. de Carías

Física, Doctor Héctor A. Pineda L. Bachilleres Tulio Chinchilla y Ricardo F. Villela.
 Química Orgánica, Doctor Rogelio Canelo, Br. Ricardo F. Villela y Doctor Héctor A. Pineda L.
 Dibujo y Modelado, don Manuel M. Fernández, Profesora Isolina de Pinto y don Emilio Villeda Ch.
 Educación Musical, don Gregorio Erazo, doña Carmen de Palomo y don Alberto Flores C.
 Artes Industriales, don Rafael Maldonado S., Emilio Villeda Ch. y don Alberto Flores C.
 Educación para el Hogar, Profesora Ascela de Arita, Br. Rosa Linda de Pinto y Profesora Elisa C de Carías
 Introducción a la Filosofía, Licenciados J. Octavio Chinchilla, J. Fernando Pinto y Carlos Manuel Arita.
 Psicología Educativa, Profesores Juan B. Guzmán, Ernestina de Alfaro y Jesús Medina Nolasco
 Técnica General de Enseñanza, Profesores Juan J. España, Juan B. Guzmán y Jesús Medina Nolasco
 Organización y Administración Escolar, Profesores Juan B. Guzmán, Ernestina de Alfaro y Jesús Medina Nolasco
 Geología y Mineralogía (Ret), Doctores Héctor Pineda L. y Ángel María Rosa, Br. Ricardo F. Villela.

SECCION DE COMERCIO

Primer Curso

Castellano, Profesores Elisa C de Carías, Ascela de Arita y Juan B. Guzmán
 Aritmética Práctica, Bachilleres Ricardo F. Villela y J. Federico Pinto, Profesor Encarnación Arriaga G.
 Inglés, Profesores J. Ernesto Mejía y Juan B. Guzmán, Br. Tomás Arita Chávez
 Estudios Sociales, Br. Rosa Linda de Pinto, Profesores Manuel G. López Pinto y Isolina de Pinto
 Contabilidad, Peritos Mercantiles Efraín Lemus Arita, Salvador Villela F. y Santiago Antúnez C.
 Caligrafía, Secretarías Comerciales, Doña de Herrera, Evangelina López y Josefina de Flores
 Taquigrafía, Secretarías Comerciales, Josefina de Flores, Evangelina López y Doña de Herrera

Segundo Curso

Castellano, Br. Rosa Linda de Pinto, Profesoras Blanca M. Erazo y Juan B. Guzmán
 Inglés, Doctor Rogelio Canelo, Profesor Juan B. Guzmán y Br. Tomás Arita Chávez
 Aritmética Mercantil, II Parte, Peritos Mercantiles Irma de Tosta y Santiago Antúnez, Br. J. Federico Pinto
 Contabilidad Práctica, Peritos Mercantiles Olinda de Pineda López, Irma Tosta y Efraín Lemus Arita.
 Geografía Comercial, Br. J. Federico Pinto, P. M. Olinda de Pineda y Profesora Ascela de Arita
 Algebra, Ingeniero Alfredo Pinto, P. M. Santiago Antúnez y Br. Tulio Chinchilla
 Mercología y Química, Doctores Ángel María Rosa, Rogelio Canelo y Héctor Pineda López.

Tercer Curso

Castellano, Licenciado Salvador Villela Vidal, Profesores Alfonso Arita Palomo y Juan B. Guzmán.
 Aritmética Mercantil, II Parte, Peritos Mercantiles Salvador Villela F., Efraín Lemus Arita e Irma de Tosta
 Estadística General, Peritos Mercantiles Efraín Lemus Arita, Salvador Villela F. e Irma de Tosta.
 Inglés, Doctor Rogelio Canelo, Bachilleres Stelia de Canelo y Tomás Arita Chávez
 Contabilidad Aplicada, Peritos Mercantiles Olinda de Pineda L., Santiago Antúnez y Efraín Lemus Arita.
 Mercología y Química, Doctores Rogelio Canelo, Ángel María Rosa y Héctor Pineda L.
 Leyes de Hacienda, Licenciados J. Octavio Chinchilla, Juan J. Villeda Morales y Carlos Manuel Arita
 Correspondencia y Pro. Com., Peritos Mercantiles Salvador Villela Fuentes, Irma de Tosta y Santiago Antúnez C.

Cuarto Curso

Gramática Castellana, Licenciados Carlos Manuel Arita y Salvador Villela V., Profesora Blanca M. Erazo
 Inglés, Profesor J. Ernesto Mejía, Br. Tomás Arita Chávez y Doctor Rogelio Canelo
 Contabilidad Fiscal, Peritos Mercantiles Efraín Lemus Arita y Salvador Villela F., Br. J. Federico Pinto
 Derecho Mercantil y Tra. Com., Licenciados J. Fernando Pinto, Carlos Manuel Arita y Arturo Ramon Barahona
 Economía Política, Licenciados J. Octavio Chinchilla y Carlos Manuel Arita, P. M. Efraín Lemus Arita
 Finanzas, Licenciados Salvador Villela V. y Carlos Manuel Arita, P. M. Efraín Lemus Arita
 Estadística Comercial, Peritos Mercantiles Irma de Tosta, Efraín Lemus Arita y Salvador Villela F.
 Mercado de Mercaderías, Peritos Mercantiles Efraín Lemus Arita y Salvador Villela F., Br. J. Federico Pinto

Clases Generales

Instrucción Militar, Teniente J. Amorio Méndez, Br. Tomás Arita Chávez y Teniente J. Tomás Portillo
 Educación Física y Deportes, (Peritos) Bachilleres Tomás Arita Chávez, Armando Villela A. y Teniente J. Tomás Portillo

Educación Física y Deportes (Peritos) Br. Rosa Linda de Pinto, Profesores Elisa C de Carías y Ascela de Arita

Examinadores Suplentes

Prof. Juan B. Guzmán
 Juan J. España
 Manuel G. Pinto
 Alfonso Torres
 J. Federico Pinto
 Rosa Linda de Pinto
 Ricardo F. Villela
 Armando Villela A.
 Tulio Chinchilla
 Tomás Arita Chávez
 Don Manuel M. Fernández
 Emilio Villeda Ch.
 S. C. Doña de Herrera
 Josefina de Flores
 Evangelina López

Dr. Rogelio Canelo
 Héctor Pineda L.
 Lic. Carlos Manuel Arita
 J. Octavio Chinchilla
 P. M. Irma de Tosta
 Santiago Antúnez
 Salvador Villela F.
 Efraín Lemus Arita
 Don Rafael Maldonado
 Alberto Flores C.
 Doña Carmen de Palomo
 Lic. Rubén Mejía
 Profa. Elisa C de Carías
 Blanca M. Erazo
 Ernestina de Alfaro
 Isolina de Pinto
 María Victoria Villela
 Rubenia de Bueso
 Ascela de Arita

—Comuníquese
 GÁLVEZ
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley
 Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1430
 Tegucigalpa, D. C. 28 de noviembre de 1952

El Presidente de la República
 ACUERDA

Autorizar la suma de (L 65 00) sesenta y cinco lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe se hará efectiva al señor Cristóbal Pagoaga, de esta ciudad, por servicios extraordinarios que prestó a la Dirección General de Educación Primaria durante el mes en curso

El gasto se imputará a la Partida 31 Gastos Diversos, Capítulo VII Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos
 Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo razone el presente acuerdo Artículo 13 N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas —Comuníquese
 GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
 Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1431
 Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1952

El Presidente de la República
 ACUERDA

Nombrar al Doctor Armando Jiménez, catedrático de la asignatura de Tecnología Farmacéutica del Cuarto curso de la Facultad de Química y Farmacia en sustitución del de igual título Marco L. Parecos

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial del establecimiento a partir de la fecha en que empiece a prestar sus servicios —Comuníquese
 GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley
 Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1432
 Tegucigalpa, D. C. 29 de noviembre de 1952.

El Presidente de la República
 ACUERDA

Autorizar la suma de (L 206.50) doscientos seis lempiras, cincuenta centavos de lempira que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe se hará efectiva al señor O S Córdova, por materiales que suministró a la Facultad de Odontología, según factura N° 207 de 17 del mes en curso

El gasto se imputará a la Partida 42 Gastos Diversos, Capítulo VII Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo razone el presente acuerdo Artículo 13 N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas —Comuníquese.
 GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley
 Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1433
 Tegucigalpa, D. C. 29 de noviembre de 1952

El Presidente de la República
 ACUERDA

Autorizar la suma de (L 20 00) veinte lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva a la señora Zoila Colindres por aseo de ropa de un equipo Deportivo, durante el presente mes

El gasto se imputará a la Partida 2 Deportes, Capítulo VIII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo razone el presente acuerdo Artículo 13 N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas —Comuníquese
 GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
 Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1434
 Tegucigalpa, D. C. 29 de noviembre de 1952

El Presidente de la República
 ACUERDA

Aprobar las listas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo 1952-1953 en el Instituto Departamental de "San Vicente de Paul" de la ciudad de San Pedro Sula, nombradas por el Director de dicho establecimiento en la forma siguiente:

EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso de Comercio

Castellano, Profesores José A. Espinoza, Marta Panting y Raúl O. Hernández
 Contabilidad, Peritos Mercantiles Esperanza de Quintana, Julio César Cisneros y Armando Boquín
 Aritmética Práctica, Prof. José A. Espinoza, Perito Mercantil Julio César Cisneros y Profesor Raúl O. Hernández
 Estudios Sociales, Profs. Raúl O. Hernández, Norma Bouza T. y José A. Espinoza

Segundo Curso de Comercio

Castellano, Reverendo Gabriel Real, Profesora Norma Bouza T. y Reverendo Manuel Cavero
 Contabilidad, Profesor Julio C. Cisneros, Peritos Mercantiles Esperanza de Quintana y Armando Boquín
 Aritmética Mercantil, Profesor José A. Espinoza, Peritos Mercantiles Armando Boquín y Julio César Cisneros
 Química, Doctora Corina Barahona, Doctores Alberto Licona y Frutos Canales

Tercer Curso de Comercio

Castellano, Reverendo Manuel Cavero, Profesores José A. Espinoza y Raúl O. Hernández
 Inglés, Profesora Olga Kattan, Reverendo José Piquer y Señorta Aura Marina Andrés
 Estadística, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres, Samuel Bográn h. y Carlos Augusto Chávez
 Leyes de Hacienda, Licenciados, Edgardo Mejía Cáceres, Joaquín Coello Díaz y Samuel Bográn h.

Segundo Curso de Ciencias y Letras

Estudios Sociales, Profesor Raúl O. Hernández, Reverendo Antonio Coll y Profesora Marta Panting

EXAMENES ORDINARIOS SECCION DE COMERCIO

Primer Curso

Castellano, Profesor José A. Espinoza, Reverendo Manuel Cavero y Profesora Elisa de Valle
 Aritmética Práctica, Prof. José A. Espinoza, Profesora Josefina Figueroa y Perito Mercantil Julio C. Cisneros
 Inglés, Profesora Olga Kattan, Reverendo José Piquer y Señorta Aura Marina Andrés
 Estudios Sociales, Profs. Héctor L. Gravina, Raúl O. Hernández y Victoria de Bueso
 Contabilidad, Profesora Esperanza de Quintana, Peritos Mercantiles Armando Boquín y Julio C. Cisneros
 Caligrafía, Profesores Héctor E. Gravina, Zoila E. Yones y Señorta Celea Avestas

Taquigrafía, Profesora Mariana Panting, Señora Guadalupe de Andrés y Señorta Zoila M. Yones
 Mecanografía, Profesora Mariana Panting, Señoras Zoila E. Yones y Celea Avestas

Segundo Curso

Castellano, Reverendo Manuel Cavero, Profesores Manuel de J. Bueso y Mercedes S. de Pineda
 Inglés, Profesora Olga Kattan, Señorta Norma Corina Flores y señor José Kattan

Aritmética Práctica. Profesores José A. Espinoza, Josefina Figueroa y Julio C. Cisneros.
Contabilidad. Peritos Mercantiles Julio C. Cisneros, Esperanza de Quintana y Armando Boquín.
Geografía Comercial. Profesores Héctor E. Gravina, Marta Pantung y Raúl O. Hernández.
Algebra. Profesor Herlindo Reyes.
Ingenieros. Jorge A. Valle y Edgardo Campos A.
Química. Doctores Corina Barahona, Alberto Licona y Frutos Canales.

Tercer Curso

Castellano, Rev. Gabriel Real.
Profesor Manuel de J. Bueso y Rev. Antonio Coll.
 Inglés, Profesora Olga Kattan, Srta. Aura Marina Andrés y Sr. José Kattan.
 Aritmética Mercantil y Operaciones de Bolsa, Profesores José A. Espinoza y Herlindo Reyes P. M. Julio C. Cisneros.
 Estadística, Licenciados Edgardo Mejía C., Carlos A. Chávez y Roberto Perdomo.
 Contabilidad, Peritos Mercantiles Armando Boquín, Víctor M. Milla y Julio C. Cisneros.
 Química, Doctores Frutos Canales, Edmundo Andrés y Alberto Licona.
 Leyes de Hacienda, Licenciados Edgardo M. Cáceres Benito Gómez y Joaquín Coello Díaz.
 Correspondencia Comercial, P. M. Esperanza de Quintana, Secretarias Evelin Canahuati y Zoila M. Yones.

Cuarto Curso

Literatura, Rev. Antonio Coll, P. M. Julio C. Cisneros y Profesor Manuel de J. Bueso.
 Inglés, Profesora Olga Kattan, doña Betty de Inestroza y Rev. José Piquer.
 Contabilidad Fiscal, Peritos Mercantiles José L. Pineda Gómez, Andrés López González y Víctor M. Milla.
 Derecho Mercantil, Licenciados Joaquín Coello Díaz, Gonzalo Pascua y Roberto Bueso Anas.
 Economía Política, Licenciados Edgardo M. Cáceres, Napokón Zavala y Joaquín Coello Díaz.
 Finanzas, Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Roberto Bueso Anas y Henry Holts.
 Estadística Comercial, Licenciados Samuel Bográn, Roberto Perdomo y Edgardo M. Cáceres.
 Aforo de Mercaderías, Peritos Mercantiles Julio C. Cisneros, José Pineda Gómez y Andrés Godoy.

SECCION DE CIENCIAS Y LETRAS

Primer Curso

Castellano, Profesor José A. Espinoza, Rev. Samuel Cubero y Profesora Carmen Castro.
 Aritmética Práctica, Profesores José A. Espinoza y Josefina Figueroa, Rev. Amador Bauzá.
 Inglés, Profesora Olga Kattan, Srta. Aura M. Andrés y Rev. José Piquer.
 Estudios Sociales, Profesores Raúl O. Hernández, Manuel Hernández y Victoria de Bueso.
 Ciencias Físicas y Naturales, Doctores Rodrigo Barahona, Rodolfo Berlioz y César Larach.
 Artes Plásticas, Profesores Norma Bouza, Marta Pantung y Raúl O. Hernández.

Caligrafía. Profesor Héctor E. Gravina, Srta. Célea Ayestas y Profesora Norma Bouza.
Educación Musical. Reverendos Gabriel Real, Manuel Cavero y José Piquer.
Artes Industriales. Prof. Héctor E. Gravina, Srta. Erlinda Gravina y Profesor Raúl O. Hernández.
Moral y Urbanidad. Rev. Antonio Coll, Profesora Carmen Castro y Rev. Manuel Cavero.

Segundo Curso

Castellano, Reverendos Manuel Cavero y Antonio Coll, Profesora Elisa de Valle.
 Aritmética Práctica, Profesora Josefina Figueroa, Rev. Amador Bauzá y Profesor José A. Espinoza.
 Inglés, Profesora Olga Kattan, Srta. A. Marina Andrés y Rev. José Piquer.
 Estudios Sociales, Profesores Raúl O. Hernández, Berta de Maradiaga y José A. Espinoza.
 Ciencias Físicas y Naturales, Rev. Manuel Cavero, Doctores Corina Barahona y Rodolfo Berlioz.
 Artes Plásticas, Profesora Norma Bouza, Srta. Zoila M. Yones y Rev. Manuel Cavero.
 Caligrafía, Profesores Josefina Figueroa, Marta Pantung y José A. Espinoza.
 Educación Musical, Reverendos Gabriel Real, Manuel Cavero y José Piquer.
 Artes Industriales, Profesores Héctor M. Gravina, Erlinda Gravina y Raúl O. Hernández.

Tercer Curso

Castellano, Reverendos Gabriel Real y Antonio Coll, Profesora Mercedes S. de Pineda.
 Inglés, Profesora Olga Kattan, Reverendo José Piquer y Srta. Evelin Canahuati.
 Francés, Rev. Gabriel Real, Profesora Olga Kattan y Rev. José Piquer.
 Algebra, Profesor Herlindo Reyes.
 Ingenieros, Jorge A. Valle y Edgardo Campos A.
 Estudios Sociales, Profesor José A. Espinoza, Rev. Antonio Coll y Profesora Victoria de Bueso.
 Ciencias Físicas y Naturales, Doctores Rodrigo Barahona, Rodolfo Berlioz y César A. Larach.
 Artes Plásticas, Profesora Norma Bouza, Srta. Zoila M. Yones y Profesora Marta Pantung.
 Educación Musical, Reverendos Gabriel Real, Manuel Cavero y José Piquer.
 Artes Industriales, Profesores Héctor E. Gravina, Erlinda Gravina y Raúl O. Hernández.

Cuarto Curso

Literatura, Reverendos Antonio Coll y Manuel Cavero, Profesor Manuel de J. Bueso.
 Inglés, Profesora Olga Kattan, doña Betty de Inestroza y Rev. José Piquer.
 Francés, Rev. Gabriel Real, Profesora Olga Kattan y Rev. José Piquer.
 Geometría, Ingenieros Edgardo Campos A. y Jorge A. Valle, Profesora Olimpia de Aceituno.
 Geología, Profesora Josefina Figueroa, Doctor Alberto Licona e Ingeniero Edgardo Campos A.
 Estudios Sociales, Rev. Antonio Coll, Profesora Elisa de Valle y José A. Espinoza.

Física. Profesor José A. Espinoza, Doctores Rodrigo Barahona y Edmundo Andrés.
Química. Doctores Corina Barahona, Aberto Licona y Teodoro Rodríguez.
Introducción a la Filosofía. Rev. Gabriel Real, Licenciado Samuel Bográn h. y Rev. Manuel Cavero.
Educación Musical. Reverendos Gabriel Real, José Piquer y Amador Bauzá.
Artes Industriales. Profesores Héctor E. Gravina, Erlinda Gravina y Raúl O. Hernández.

Clases Generales

Cultura Física y Deportes (1ª Edad). Reverendo Amador Bauzá, señores Henry Kattan y José Alvarez h.
Cultura Física y Deportes (2ª edad). Rev. Amador Bauzá, señores Henry Kattan y José Alvarez h.
Cultura Física y Deportes (3ª edad). Rev. Amador Bauzá, señores Henry Kattan y José Alvarez.
Instrucción Militar (1ª categoría). Profesor José A. Espinoza, Rev. Amador Bauzá y Sr. Carlos Gravina.
Instrucción Militar (2ª categoría). Profesor José A. Espinoza, Rev. Amador Bauzá y Sr. Carlos Gravina.
Instrucción Militar (3ª categoría). Profesor José A. Espinoza, Rev. Amador Bauzá y Sr. Carlos Gravina.

Examinadores Suplentes

Doctor Rodrigo Barahona, Licenciados Samuel Bográn h., Carlos A. Chávez y Edgardo M. Cáceres, P. M. Armando Boquín y Víctor M. Milla, Profes. Manuel Hernández S., Carmen Castro, Elisa de Valle y Gloria y de Toro Sr. Herlindo Reyes, Profesora Norma Bouza T., Doctor Rodolfo Berlioz, Licenciados Gonzalo Pascua y Joaquín Coello Díaz, Ingeniero Jorge A. Valle, P. M. Julio C. Cisneros, Srta. Zoila M. Yones, Profesores Raúl O. Hernández, Marcos Ramos, Olimpia de Aceituno, Aura Marina Andrés y Berta Pantung, Reverendos Amador Bauzá y Manuel Cavero.—Comuníquese.

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1435

Tegucigalpa, D. C. 29 de noviembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA

Autorizar la suma de (L. 284.30) doscientos ochenta y cuatro lempiras, treinta centavos de lempira que por la orden del Ministerio de Hacienda designe se hará efectiva al señor J. Antonio Flores por transporte de materiales para atender al Programa de Nutrición Escolar de esta capital a la ciudad de Juticalpa según factura de fecha 25 del mes en curso.

El gasto se imputará a la partida T. Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo razone el presente acuerdo. Artículo 13 N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.—Comuníquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1436

Tegucigalpa, D. C. 29 de noviembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo 1952-1953 en el Instituto Departamental "León Alvarado" de la ciudad de Comayagua nombradas por el Director de dicho establecimiento en la forma siguiente

EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso Secundaria

Educación Musical, doña Mercedes y de Martínez, don Humberto Ramírez R. y don Angel M. Campos

Agricultura (varones), Profesores J. Ernesto Vindel y Rafael Castro P. M. Roberto Zapata V.

Artes Industriales, Profesor Carlos H. Suazo, don Trinidad C. Rubí y Profesor Rafael Castro M.

Segundo Curso Normal

Botánica, Zoología e Higiene, Doctor Gustavo Boquín A., Profesores Catalina Amador M. y J. Ernesto Vindel.

EXAMENES DE PROMOCION

Primer Curso Normal

Gramática Castellana, Profesoras Laura de Sagastume, Inés Valle y Zulema y de Maradiaga.

Inglés, Br. Jerónimo Bustillo, doña Alicia de Larros, Br. Francisco A. Boquín.

Aritmética, P. M. Arnulfo Madrid A., Profesor Carlos A. Campos y P. M. Roberto Zapata V.

Estudios Sociales, Licenciado Bernardo Mayén B., Profesores Manuel F. Lagos y Héctor E. Fajardo.

Botánica, Zoología e Higiene, Profesoras Alba López de Campos y Angela de Ochoa, Doctor Rafael Ruiz L.

Dibujo y Modelado, doña Petrona de Gaekel, don Ansel María Campos y Profesora María del Carmen Padilla.

Caligrafía, Profesores Rebeca de Bulnes, Virginia M. Fajardo y Angel A. Vindel.

Educación Musical, doña Mercedes y de Martínez, don Humberto Ramírez R. y don Angel M. Campos.

Artes Industriales, Prof. Carlos H. Suazo, don Trinidad C. Rubí y Profesor Rafael Castro M.

Agricultura (señoritas), Profesoras Lidia López, Célea Mariana y Zulema y de Maradiaga.

Estudios Sociales, Profesores J. Ernesto Vindel y Rafael Castro M., P. M. Roberto Zapata V.

Educación para el Hogar, Profesoras María del Carmen Padilla,

Estela Gaekel y Alba López de Campos.

Moral y Urbanidad, Profesoras Rosa de Bulnes F., Zulema y de Maradiaga y Virginia M. Fajardo.

Segundo Curso Normal

Gramática Castellana, Profesoras María Mejía, Catalina Amador e Inés Valle.

Inglés, Br. Jerónimo Bustillo, doña Alicia de Larros y Br. Francisco A. Boquín.

Aritmética Práctica, Peritos Mercantiles Roberto Zapata V. y Arnulfo Madrid, Profesor Carlos A. Campos.

Estudios Sociales, Licenciado Bernardo Mayén B., Profesores Inés Magdalena Rivas y Manuel F. Lagos.

Botánica, Zoología e Higiene, Doctor Gustavo Boquín A., Profesores Catalina Amador y J. Ernesto Vindel.

Dibujo y Modelado, don Angel María Campos, Profesores Carlos H. Suazo y María del Carmen Padilla.

Caligrafía, Profesoras Rebeca de Bulnes, Virginia M. Fajardo e Inés M. Rivas.

Educación Musical, Licenciado Fernando P. Cevallos, señores Humberto Ramírez y Angel M. Campos.

Artes Industriales, don Trinidad C. Rubí, Profesor Rafael Castro M. y Br. Jerónimo Bustillo.

Educación para el Hogar, Profesoras Blanca E. Andara, María del Carmen Padilla e Inés Magdalena Rivas.

Agricultura (señoritas), Profesoras Inés M. Rivas, Célea Mariana Ulloa y María del Carmen Padilla.

Agricultura (varones), Profesores J. Ernesto Vindel y Carlos A. Campos, P. M. Roberto Zapata V.

Tercer Curso Magisterio

Gramática Castellana, Br. Antonio Bulnes Follofo, Licdo. Amado Valle Turcios y Profesora Laura de Sagastume.

Algebra, Bachilleres Luis Alberto Rubí y Antonio Bulnes Follofo, P. M. Arnulfo Madrid A.

Inglés, Bachilleres Jerónimo Bustillo, Estela de Morillo y Francisco A. Boquín.

Botánica, Zoología e Higiene, Doctores Joaquín Bulnes Follofo y Gustavo Boquín A., Profesora Blanca E. Andara.

Geología y Mineralogía, Doctores Gustavo Boquín A. y Manuel Pereira Calix, Br. Luis A. Rubí.

Estudios Sociales, Profesores Angela de Ochoa, Blanca E. Andara y Manuel F. Lagos.

Física (Mc H. y Calor), Doctor Joaquín Bulnes Follofo, Br. Luis Alberto Rubí y Profesora Catalina Amador.

Química Mineral, Doctor Rafael Ruiz L., Br. Luis Alberto Rubí y Doctor Joaquín Bulnes Follofo.

Dibujo y Modelado, Profesores Catalina Amador, Estela Gaekel C. y Carlos H. Suazo.

Artes Industriales, Profesor Rafael Castro M., don Trinidad C. Rubí y Br. Jerónimo Bustillo.

Educación para el Hogar, Profesoras Laura E. Vindel, Deha de Lagos e Inés M. Rivas.

Educación Musical, Licenciado Fernando P. Cevallos, don Humberto Ramírez R. y Profesor Angel M. Campos.

Psicología General. Profesores Manuel F. Lagos, Blanca E. Andara y Angela de Ochoa.
Principios de Educación. Profesoras Zulema v. de Maradiaga, Carmen de Valle y Virginia M. Fajardo.
Cuarto Curso Normal
Gramática Castellana (Literatura y Preceptiva Literaria). Licenciados Fernando P. Cevallos, Nicolás C. Carranza y Amado Valle Turcios
Inglés. Profesora Estela de Morillo. Bachiller Francisco A. Boquín y doña Alicia de Larios.
Matemáticas (Geometría). Profesora María Mejía. Bachilleres Antonio Bulnes Foloso y Luis Alberto Rubí.
Geología y Mineralogía (complementaria). Doctores Jesús Castillo O., Rafael Ruiz L y Joaquín Bulnes F.
Estudios Sociales. Profesoras Zulema v. de Maradiaga e Inés M. Rivas. Licenciado Bernardo Mayén B.
Física. (Óptica, Acústica, Magnetismo y Electricidad). Profesora Catalina Amador. Doctor Joaquín Bulnes Foloso y Br Luis Alberto Rubí
Química Orgánica. Doctores Gustavo Boquín A. Manuel Pereira Cáliz y Joaquín Bulnes Foloso
Dibujo y Modelado. doña Petrona de Gaekel. Profesores Carmen de Valle y Carlos H. Suazo
Educación Musical. doña Mercedes v. de Martínez, don Angel M. Campos y Licenciado Fernando P. Cevallos.
Artes Industriales. Prof. Carlos H. Suazo, Br Jerónimo Bustillo C. y don Trinidad C. Rubí
Educación para el Hogar. Profesora Laura de Vindel, Inés Valle y María del Carmen Padilla
Introducción a la Filosofía. Licenciados Amado Valle T., Nicolás C. Carranza y Bernardo Mayén B.
Psicología Educativa. Profesora Laura de Sagastume, Angela de Ochoa y J. Ernesto Vindel
Técnica de la Enseñanza y Preparación de Material Didáctico. Profesoras Rebeca de Bulnes, Virginia M. Fajardo y Catalina Amador
Organización y Administración Escolar. Profesoras María Mejía, Zulema v. de Maradiaga y Virginia M. Fajardo
Quinto Curso Normal
Dibujo y Modelado. Profesoras Rosa de Bulnes y Delia de Lagos, doña Petrona de Gaekel
Educación Musical. don Humberto Ramírez R., Profesora Inés Valle y doña Petrona de Gaekel
Artes Industriales. P. M. Roberto Zapata V., Profesor Rafael Castro M. v. don Trinidad C. Rubí
Educación para el Hogar. Profesora Delia de Lagos, Srta Lucila Aguiluz y Profesora Alba de Campos.
Biología Educativa. Profesora Laura de Sagastume, Doctor Jesús Castillo v. Profesora Angela de Ochoa
Sociología Educativa. Licenciado Bernardo Mayén B., Profesoras Angela de Ochoa y Héctor E. Fajardo.
Higiene Escolar. Profesoras Inés Valle, Zulema v. de Maradiaga y Virginia M. Fajardo.

Estudios Sociales. Licenciado Bernardo Mayén B., Profesores Manuel F. Lagos y Héctor E. Fajardo.
Técnica y Práctica de la Enseñanza. Profesoras Rebeca de Bulnes, María Mejía y Angel Antonio Vindel.
Organización y Administración Escolar. Profesoras Rosa de Bulnes F., Lidia López y María Mejía.
Filosofía e Historia de la Educación. Profesores María del Carmen Padilla, J. Adán Suazo y Angela de Ochoa.
Primer Curso de Secundaria
Gramática Castellana. Profesoras Laura de Sagastume, Inés Valle y Zulema de Maradiaga.
Inglés. Br. Jerónimo Bustillo C., doña Alicia de Larios y Br. Francisco A. Boquín.
Aritmética Práctica. P. M. Arnulfo Madrid, Profesor Carlos A. Campos y P. M. Roberto Zapata V.
Estudios Sociales. Licenciado Bernardo Mayén B., Profesores Manuel F. Lagos y Héctor E. Fajardo
Botánica. Zoología e Higiene. Profesoras Alba López de Campos y Angela de Ochoa, Doctor Rafael Ruiz L.
Dibujo y Modelado. doña Petrona de Gaekel, don Angel María Campos y Profesora María del Carmen Padilla
Educación Musical. doña Mercedes v. de Martínez, don Humberto Ramírez R. y don Angel María Campos
Caligrafía. señoras Rebeca de Bulnes y Virginia M. Fajardo, Profesor Angel A. Vindel.
Artes Industriales. Profesor Carlos H. Suazo, don Trinidad C. Rubí y Profesor Rafael Castro M. Moral y Urbanidad. Profesoras Rosa de Bulnes F., Zulema de Maradiaga y Virginia M. Fajardo
Cuarto Curso de Secundaria
Gramática Castellana. Profesoras Laura de Sagastume, María Mejía y Héctor E. Fajardo
Inglés. Bachilleres Estela de Morillo y Francisco Boquín, doña Alicia de Larios
Francés. Br. Luis Alberto Rubí, Doctores Joaquín Bulnes F. y Jesús Castillo
Geometría Plana y del Espacio. Profesora María Mejía, Br. Antonio Bulnes F. y Luis Alberto Rubí.
Geología y Mineralogía. Doctores Jesús Castillo, Rafael Ruiz y Joaquín Bulnes F.
Estudios Sociales. Profesoras Zulema v. de Maradiaga e Inés M. Rivas. Licenciado Bernardo Mayén B.
Física (Mec. Hidrost. y Calor). Doctores Jesús Castillo y Manuel Pereira. Profesora Celea María Ulloa.
Química Mineral. Doctores Gustavo Boquín A., Jesús Castillo O. y Joaquín Bulnes F.
Educación Musical. doña Mercedes de Martínez y don Angel María Campos y Licenciado Fernando P. Cevallos.
Artes Industriales. Profesor Carlos H. Suazo, Br. Jerónimo Bustillo y don Trinidad C. Rubí.
Introducción a la Filosofía. Licenciado Amado Valle Turcios, Nicolás C. Carranza y Bernardo Mayén B.

Clases Generales Normal y Secundaria
Educación Física. 1ª, 2ª y 3ª edades (señoritas). Profesoras Virginia M. Fajardo, Laura E. de Vindel y Blanca E. Andara
Educación Física. 1ª, 2ª y 3ª edades (varones). Profesor J. Adán Suazo. Coronel Ernesto Maradiaga y Profesor Angel Antonio Vidal.
Introducción a la Filosofía. Licenciados Profesores J. Ernesto Vindel y Manuel F. Lagos. Coronel Ernesto Maradiaga C.—Comuníquese.
GÁLVEZ.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios.
Acuerdo N° 1437
Tegucigalpa, D. C., 1º de diciembre de 1952
El Presidente de la República
ACUERDA:
Reformar el Acuerdo N° 1295 de fecha 17 de noviembre último, por el cual se nombra al Doctor José F. Contreras sustituto de la Profesora Zoila de Cuellar en las materias del Tercero y Cuarto Cursos del Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán, en el sentido de que el citado Doctor Contreras sustituye a la Profesora de Cuellar únicamente en la asignatura de Física del Tercero y Cuarto Cursos.
El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial del establecimiento, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios—Comuníquese
GÁLVEZ
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios
Acuerdo N° 1438
Tegucigalpa, D. C., 1º de diciembre de 1952
El Presidente de la República
ACUERDA:
Declarar sin valor, a partir del primero de noviembre recién pasado, los acuerdos números 853 de 23 de septiembre y 523 de 12 de agosto en lo que se refiere a las subvenciones para el sostenimiento de las escuelas rurales que funcionan en las aldeas de Lomamillo, Sabana Redonda y El Junquillo, en el departamento de El Paraíso
El gasto se imputó a la Partida 73, Enseñanza Primaria, Capítulo IV, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.
GÁLVEZ.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 1439
Tegucigalpa, D. C., 1º de diciembre de 1952.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Cancelar, a partir del primero de los corrientes, el Acuerdo N° 267 de fecha 7 de agosto de 1947, que nombra al Bachiller Julio Herrera, escribiendo en la Dirección General de Educación Física.—Comuníquese.
GÁLVEZ.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios.
Acuerdo N° 1440
Tegucigalpa, D. C., 1º de diciembre de 1952.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 100 00) cien lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al Doctor Ramón Alcerro Castro, como abono de la cuenta que por tratamiento médico le adeuda la señora María Gutiérrez, alumna de la Escuela Normal de Señoritas
El gasto se imputará a la Partida 42, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos
Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo razone el presente acuerdo Artículo 13, N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas—Comuníquese
GÁLVEZ.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios
Acuerdo N° 1441
Tegucigalpa, D. C., 1º de diciembre de 1952
El Presidente de la República
ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 13 000 00) trece mil lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Alfredo Raudales, Presidente de la Sociedad de Padres de Familia, residente en Cedros, valor que invertirá en la construcción de un edificio para escuelas primarias en aquella ciudad
El gasto se imputará a la Partida 36 Gastos Diversos Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos—Comuníquese
GÁLVEZ
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios.
Acuerdo N° 1442
Tegucigalpa, D. C., 1º de diciembre de 1952.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 634.00) seiscientos veinticuatro

tro lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Juan N. Kawas de la ciudad de La Ceiba, valor de un motor que vendió al Director Local de la Zona de La Mosquitia, Reverendo Francisco Barriach, y que se usará en el pipante que operará en la referida Zona
El gasto se imputará a la Partida 40, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos—Comuníquese.
GÁLVEZ.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios.
Acuerdo N° 1443
Tegucigalpa, D. C., 1º de diciembre de 1952
El Presidente de la República
ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 40.00) cuarenta lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Tulio Vermont, por servicios extraordinarios prestados al Instituto Nacional de Antropología e Historia, durante el mes de noviembre último.
El gasto se imputará a la Partida 15, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos—Comuníquese.
GÁLVEZ.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios.
Acuerdo N° 1444
Tegucigalpa, D. C., 1º de diciembre de 1952
El Presidente de la República
ACUERDA:
Declarar sin valor el Acuerdo N° 1409 de 27 de noviembre último, que autoriza la suma de .. (L 153 35) ciento cincuenta y tres lempiras, treinta y cinco centavos de lempira, a favor del Gerente de la Casa Jorge J. Larach & Cía, por materiales que vendió a la Escuela Normal de Varones.
El gasto se imputó con requerimiento al Tribunal Superior de Cuentas, a la Partida 42, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos—Comuníquese
GÁLVEZ.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios.
Acuerdo N° 1445
Tegucigalpa, D. C., 1º de diciembre de 1952.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 600.00) seiscientos lempiras

que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe se hará efectiva al señor Pablo Valladares Ibar, vecino de la ciudad de Denli, El Paraíso, como segundo abono a buena cuenta de mayor cantidad según contrato firmado con esta Secretaría, para la hechura de muebles para la Escuela "República del Paraguay", aneja a la Escuela Normal de Señoritas.

El gasto se imputará a la Partida 2, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 1446

Tegucigalpa, D. C., 1° de diciembre de 1952.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 620 00) seiscientos veinte lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al Ingeniero Samuel Salgado de esta ciudad, valor que invertirá en la compra de materiales que se usarán en las clases prácticas de la Tercera Escuela de Verano para Educación Secundaria

El gasto se imputará a la Partida 31, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo razone el presente acuerdo Artículo 13, N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.—Comuníquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública por la ley,

Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1447

Tegucigalpa D. C., 1° de diciembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA

Autorizar la suma de (L 300 00) trescientos lempiras que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe se hará efectiva al Doctor Martín A. Bulnes B. por un lote de su obra "Apuntes de Patología Médica para Enfermeras", que vendió a esta Secretaría

El gasto se imputará a la Partida 8, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 1448
Tegucigalpa D. C., 1 de diciembre de 1952.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 120 00) ciento veinte lempiras que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe se hará efectiva al Gerente de la Honduras Trading Co. Limited, valor de media docena de pelotas de football, vendidas a esta Secretaría, según factura N° 2356 de 28 de noviembre último

El gasto se imputará a la Partida 2 Deportes, Capítulo VIII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo razone el presente acuerdo Artículo 13, N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 1449

Tegucigalpa D. C., 1° de diciembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA:

Reformar el Acuerdo N° 1001 de 7 de octubre último que autoriza la suma de (L 84 35) ochenta y cuatro lempiras treinta y cinco centavos de lempira, a favor del Gerente del Ferrocarril Nacional de Honduras por servicios de transporte de productos para el Programa de Nutrición Escolar, en el sentido de que dicha suma se haga efectiva al señor Director e Inspector Departamental de Educación Primaria de Yoro Profesor José María Arriaga

El gasto se imputó a la Partida 1° Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública por la ley

Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1450

Tegucigalpa D. C., 1° de diciembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA

Autorizar la suma de (L 601 72) seiscientos un lempiras setenta y dos centavos de lempira que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe se hará efectiva a la señorita Marie J. Kestenbaum de esta ciudad, valor de un Modelo de Yeso, del Cerebro, que por su medio, vendió a la Facultad de Odontología, la Casa Denver-Geppert de Chicago

El gasto se imputará a la Partida 42 Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas, para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo razone el presente Acuerdo Artículo 13, N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.—Comuníquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 1451

Tegucigalpa, D. C., 2 de diciembre de 1952

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría con fecha veintinueve de octubre del año en curso, por el señor Julio Maradiaga L., mayor de edad, casado, Tenedor de Libros, nicaragüense y residente en este Distrito Central, contraída a pedir reconocimiento del título de Tenedor de Libros que obtuvo en la ciudad de León, Nicaragua, expedido el veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, por los Sres. E. Amador, Raúl Montes y P. R. Alvarado, Director de la Escuela de Contabilidad Práctica y examinadores, respectivamente, firmas debidamente autenticadas

Resulta Que el peticionario además de acompañar el título de referencia acompaña también el pasaporte donde hace constar que nació el día 20 de diciembre de 1913, y que se ha oído el parecer favorable del señor Jefe del Departamento de Educación Técnica

Considerando Que a los graduados en Estudios de Educación Comercial para el reconocimiento de sus estudios sólo se les exige la presentación del título correspondiente debidamente autenticado

Po tanto el Presidente de la República,

ACUERDA

Reconocer como Perito Mercantil y Contador Público de la República de Honduras al señor Julio Maradiaga L. de las generales expresadas previo el pago de (L 25 00) veinticinco lempiras, en concepto de reconocimiento de título Artículos 91 y 94 del Código de Educación Pública.—Comuníquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley

Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1452

Tegucigalpa D. C., 2 de diciembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 293 00) doscientos noventa y tres lempiras que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al propietario del Almacén "La Urbana", valor de

quince lances de tijos que vendió a la Escuela Normal Rural de Señoritas de Villa Ahumada, jurisdicción de Danli, según factura del 20 de noviembre último.

El gasto se imputará a la Partida 42, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas, para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo razone el presente acuerdo, Artículo 13, N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.—Comuníquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 1453

Tegucigalpa, D. C., 2 de diciembre de 1952.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 233 17) doscientos treinta y tres Lps, diez y siete centavos de lempira, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Gerente de la Estación Atlas, por gasolina y accesorios que suministró a esta Secretaría durante el mes de noviembre recién pasado

El gasto se imputará a la Partida 7, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo razone el presente acuerdo Artículo 13, N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.—Comuníquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley

Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1454

Tegucigalpa, D. C., 2 de diciembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 367 75) trescientos sesenta y siete lempiras setenta y cinco centavos de lempira que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe se hará efectiva al señor Gerente de la Estación Atlas por gasolina y lubricantes que vendió a la Escuela Normal Rural de Señoritas de Villa Ahumada, jurisdicción de Danli durante el mes de noviembre recién pasado

El gasto se imputará a la Partida 42, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas, para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo razone el presente Acuerdo Artículo 13, N° 8 de la Ley Or-

gánica del Tribunal Superior de Cuentas.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 1455

Tegucigalpa, D. C., 2 de diciembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 353 67) trescientos cincuenta y tres lempiras sesenta y siete centavos de lempira, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe se hará efectiva al señor Gerente de la Estación Atlas, por gasolina y lubricantes que suministró a la Escuela Normal Rural de Varones, de Comayagua, durante el mes de noviembre último.

El gasto se imputará a la Partida 42, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo razone el presente acuerdo, Artículo 13, N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 1456

Tegucigalpa, D. C., 2 de diciembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 138 96) ciento treinta y ocho lempiras, noventa y seis centavos de lempira, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Gerente de la Estación Atlas por gasolina y accesorios que vendió a la Dirección General de Educación Primaria durante el mes de noviembre recién pasado

El gasto se imputará a la Partida 31 Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo razone el presente Acuerdo Artículo 13, N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.—Comuníquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios

Acuerdo N° 1457

Tegucigalpa D. C., 2 de diciembre de 1952

El Presidente de la República

ACUERDA

Autorizar la suma de (L 113 30) ciento trece lempiras,

treinta centavos de lempira, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designa, se hará efectiva al señor Gerente de la Estación Atlas, por gasolina y lubricantes que suministró al Estadio Nacional, durante el mes de noviembre recién pasado.

El gasto se imputará a la Partida 2, Deportes, Capítulo VIII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo razone el presente Acuerdo. Artículo 13, N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 1458

Tegucigalpa, D. C. 3 de diciembre de 1952.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha primero de octubre recién pasado, por la Profesora Julia Moreira, mayor de edad, Maestra de Educación Primaria Urbana, y vecina de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda una pensión de Maestra Jubilada, en virtud de los años que ha prestado sus servicios al Magisterio Nacional Acompaña a su solicitud los certificados con que acredita los extremos de su petición y certificado médico en que consta que una enfermedad de que adolece la incapacita para seguir trabajando en el ramo

Resulta Que se oyó el parecer favorable del Consejo Técnico Consultivo

Considerando Que los profesores titulados que con buen éxito se hayan dedicado al Magisterio tienen derecho a que el Estado les satisfaga una pensión Artículo 143 del Código de Educación Pública

Por tanto el Presidente de la República,

ACUERDA

Autorizar, a partir del primero del presente mes y hasta junio del año económico en curso, la pensión de (L 50 00) cincuenta lempiras mensuales, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designa, se hará efectiva a la Profesora Julia Moreira, debiendo imputarse el gasto a la Partida 4, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos

Requerir al Tribunal Superior de Cuentas para que bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo razone el presente Acuerdo Artículo 13 N° 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 1459

Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1952.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha 28 de abril recién pasado, por el joven Eduardo Tróchez, estudiante y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias del Plan de Educación Normal Urbana que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la mencionada ciudad, con las similares al Plan de Educación Secundaria en vigencia.

Resulta que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del señor Jefe del Departamento de Educación Secundaria y Normal.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las materias cuya equivalencia se solicita tengan las mismas denominaciones en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública

Por tanto el Presidente de la República,

ACUERDA

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria Castellano (Ortografía, Analogía Vocabulario, Composición y Lectura) Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía Artes Industriales, Educación Física—Segundo Curso. Castellano (Ortografía Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales Educación Física—Tercer Curso Inglés, Francés Matemáticas (Algebra y Geometría), Ciencias Naturales (Botánica Zoología e Higiene), Educación Musical, Artes Industriales Educación Física—Cuarto Curso Gramática Castellana (Analogía, Ortografía, Prosodia y Sintaxis), Inglés, Francés, Matemáticas (Geometría Plana y del Espacio), Estudios Sociales, Geografía e Historia Universales y Educación Cívica) Ciencias Físicas y Naturales (Geología y Mineralogía), Física, Introducción a la Filosofía, Educación Artística (Música y Canto), Artes Industriales, Cultura Física y Deportes, Instrucción Militar—Quinto Curso Gramática Castellana (Literatura Nacional y Preceptiva Literaria), Inglés, Contab., Geografía Astronómica, Ciencias Físicas y Naturales (Química Mineral y Orgánica), Educación Artística (Música y Canto), Cultura Física y Deportes, tercera edad Instrucción Militar tercera categoría—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

AVISOS

CONVOCATORIA

A LOS ACCIONISTAS DEL MOLINO NACIONAL DE HARINA, S. A.

Se convoca a los accionistas del Molino Nacional de Harina, S. A., para una sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se celebrará en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, el día domingo 7 de febrero próximo, a las 3 p. m., en la casa del Presidente de la Junta Directiva don Bader M. Dip, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

- 1º Reformas del Contrato Social y Estatutos.
- 2º Aumento del Capital Social.
- 3º Capitalización de ganancias sin repartir y parte de las reservas.
- 4º Cambiar el valor nominal de las acciones.
- 5º Prórroga del plazo social.
- 6º Informe general del negocio como base para llevar a cabo los anteriores puntos

Si no pudiera concurrir personalmente a esta sesión, favor de nombrar su representante. En el caso que no pueda celebrarse la sesión en la primera convocatoria, por falta de quórum, ésta se celebrará al siguiente día, en el mismo lugar y la misma hora, con los socios que concurren, tomando las resoluciones de conformidad con la ley.—San Pedro Sula, 14 de enero de 1960.

Y. LANDA BLANCO,
Gerente.

20 E. 60.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	198	202	200	202	196	204
Colón Salvadoreño	0 792	0 808	0 80	0 808	0 784	0 816
Quetzal	198	202	200	202	196	204

COTIZACION OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2 813125	5 62625
Franco Belga	0 02	0 04
Franco Frances	0 00205	0 00410
Franco Suizo	0 2321	0 4642
Marco	0 2394	0 4788
Florín	0 2653	0 5306
Corona Sueca	0 1935	0 3870
Peseta	0 0179	0 0358
Peso Argentino	0 0110	0 0220
Peso Mexicano	0 08	0 16

Tegucigalpa, D C, 18 de Enero de 1960

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios

BEMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día sábado, seis de febrero de este año, a las nueve de la mañana y en el Local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble. Un terreno situado en el Hatillo, de esta jurisdicción, como de media manzana de extensión superficial, poco más o menos, de forma irregular, limitado al Norte, con propiedad de don Esteban Diaz, de por medio la carretera que conduce de ésta a San Juanico, al Sur con propiedad de L. Cenciado Fernando Humberto Gómez, de por medio la mencionada carretera; a Oriente, con propiedad del señor Esteban Diaz y al Poniente, con la misma carretera.—

En dicho terreno se encuentra construida una casa de adobes y piedras, de catorce varas de largo por doce varas de ancho, entejada, compuesta de dos piezas y una cocina. Todo lo anteriormente descrito pertenece al señor Pagoaga, inscrita a su favor con el N° 27, a los folios 27 y 28 del Tomo 105 del Registro de la Propiedad. Dicho inmueble fue valorado por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de L 18 000 00. Se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras que el Sr Sergio R. Pagoaga, es en deberle a Sr Eduardo R. Coello. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D C, 18 de enero de 1960

JOSE ARECIO OCHOA OSORIO,
Srto

Del 9 E al 19 F 60

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes dieciséis de febrero del corriente año, a las dos de la tarde y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la siguiente manera "Un terreno de doscientas manzanas de extensión superficial más o menos, situado en jurisdicción de Santa Lucía, del departamento Francisco Morazán, el cual está limitado así Al Norte, propiedad de Lorenzo García, Pantaleón y Pedro Martínez; al Sur, con propiedad de J Alfonso Mejía, camino de por medio que va de La Travesía a La Montañita al Oeste, con propiedad de Obdulio Aguilar, camino de por medio o sea la continuación del camino de La Travesía a La Montañita, hasta empalmar con la carretera de Santa Lucía; y al Este, con terreno que J. Alfonso Mejía, transfirió a la Municipalidad de Santa Lucía, el veinticinco de diciembre de mil novecientos cuarenta, teniendo de por medio el camino de La Travesía en dirección a La Montañita. En este inmueble hay construidas tres casas, una de adobes, de veinte varas de frente por veinticinco de fondo, compuesta de tres piezas y corredor y su respectiva cocina, otra de bahareque, de seis varas de largo por ocho de ancho, con su correspondiente cocina y otra de bahareque, de seis varas de largo por ocho de ancho, todas cubiertas de tejas, y en buen estado de servicio; dicho terreno tiene en toda su extensión una quebrada y otras vertientes, pastos, y en su mayor parte cubierto de árboles de pino, roble y encino, con cercos propios". Dicho inmueble está inscrito bajo el número doscientos treinta y cuatro folios 199 y 200 del Tomo 98 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, y fué valorado en la cantidad de ochenta y cinco mil lempiras. El inmueble en mención será rematado, para con su producto hacer efectivo el pago de cantidad de lempiras que la señora Mariana D. de González, es en deberle al Banco de la Propiedad, S. A. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 11 de enero de 1960.

JOSE ARECIO OCHOA O.,
Srto

Del 16 E al 19 F. 60.

Referencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado 29 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado 29, con fecha dieciocho de enero del corriente año, declaró a Rosa Matamoros, heredera testamentaria del difunto don Francisco Barrientos Andino, y se concedió a posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de heredero de un cierto derecho.—Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960

E. QUESADA B.
Srto.

20 E 60.

Tablero Notarial Nacional